

IMPORTANTE

- ▶ LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2024/2025 SERÁN PRESENTADAS CON CARÁCTER GENERAL POR VÍA TELEMÁTICA.
- ▶ LAS FAMILIAS UTILIZARÁN LA SECRETARÍA VIRTUAL, QUE SERÁ ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET, EN LA PÁGINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

- ▶ LA SOLICITUD DE ADMISIÓN SERÁ CUMPLIMENTADA POR AMBOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNO.
- ▶ EXISTEN DIVERSAS OPCIONES Y POSIBILIDADES DE ACCESO A LA SECRETARIA VIRTUAL, PARA CADA UNO DE LOS PADRES, TUTORES O REPRESENTANTES LEGALES.

ENLACE A LA SECRETARÍA VIRTUAL Y TUTORIALES PARA ACCEDER A LA SOLICITUD:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>